

¿Referéndum o Proceso Constituyente?

LUIS OCAMPO :: 24/10/2012

Cada uno de ellos responde a una estrategia y a unos intereses bien diferentes, aunque como en toda realidad haya algunos espacios comunes.

Dos lemas están puestos sobre la mesa de las movilizaciones populares - Referéndum o Proceso Constituyente - cada uno de ellos responde a una estrategia y a unos intereses bien diferentes, aunque como en toda realidad haya algunos espacios comunes.

La consigna de exigencia de Referéndum, impulsada inicialmente por CC.OO y UGT, aunque a apoyada inmediatamente por IU, sectores del PSOE y diversas organizaciones sociales, tiene como objetivo fundamental la dinamización, con el apoyo mediático del Grupo Prisa, de un movimiento social que potencie a medio plazo un cambio de Gobierno y una edulcoración de la política de éste, al estilo andaluz.

Es decir “cambiar” cuestiones menores, pero sin entrar en el fondo, que es el propio Sistema político y económico que padecemos.

Saben perfectamente que el objetivo de un Referéndum sobre la política económica del Gobierno actual es absolutamente inviable bajo este Régimen, pero como “especialistas” que son en meter al movimiento popular en callejones sin salida, en maniobras de distracción, van a por ello una vez más.

Hasta ahora no les ha salido demasiado bien la cuestión, la movilización con esa finalidad del 15S en Madrid, tuvo mucha menos transcendencia, social, política y mediática que la del 25S a favor de un proceso constituyente, pero están preparándose mejor para impulsar su estrategia. La convocatoria de Huelga General en el conjunto del Estado para el 14 de noviembre es un paso, no exento de riesgos para CC.OO. y UGT, en esa dirección de dar una cierta credibilidad y cobertura social a su estrategia.

En síntesis podríamos decir que la consigna de Referéndum, responde a la estrategia y a los intereses de aquellos que están por la continuidad del Régimen actual, realizando una cierta mejora de su fachada así como de las políticas sociales que se hacen desde éste.

La consigna de Proceso Constituyente, responde a la estrategia y a los intereses de aquellos sectores populares y organizaciones que consideramos que el Sistema vigente no nos trae ya más que, injusticia, autoritarismo, desigualdad y machismo. Es decir sufrimiento para la mayoría de la sociedad. Además estamos convencidos por la experiencia de todos estos años de que no hay posibilidad alguna de cambio dentro del actual Régimen.

Nuestra filosofía es pues que un cambio de Gobierno no va a modificar nada sustancia, lo que necesitamos es un cambio de Sistema.

La convocatoria del 25S y 29S, así como las convocatorias del 23, 25 y 27 de octubre responden a esa demanda, aunque no todos los que están en ella tengan plena convicción

sobre el asunto, pero eso es parte de la lucha ideológica inevitable en cualquier proceso social amplio, a la que no hay que tener temor alguno.

En el inicio de la transición había dos estrategias claras, la de la ruptura democrática con el franquismo y la de reforma del franquismo, que fue la que se impuso a finales de los setenta y cuyo reflejo jurídico-político fundamental es la constitución de 1978 hoy vigente. Sin embargo esa imposición no supuso una derrota política de los movimientos democráticos rupturistas, al contrario estos sobrevivieron a lo largo de estas tres décadas y en algunos Pueblos bajo jurisdicción del Estado con evidente fuerza social y electoral. En otros, como es el caso de Castilla, en una situación menos aparente pero realmente existente. De ello dan prueba las movilizaciones sociales y políticas, cuestionando el régimen postfranquista, que nunca dejaron de estar presentes a lo largo de estas tres décadas en nuestro Pueblo.

La irrupción del 15M y después del 25S ha dado un impulso cualitativo y cuantitativo de primer orden a esa exigencia de cambio de Régimen, que nos enlaza con el movimiento democrático rupturista de los años setenta, exigencia que hoy se ha convertido en una necesidad para la supervivencia social.

La exigencia de “Proceso Constituyente ya”, es pues el camino concreto, posible y necesario, para materializar ese cambio de Régimen.

Ese es el único proceso real para avanzar en los anhelos de cambio de nuestro Pueblo y que además puede engarzar, si realmente asumimos una posición internacionalista, con los movimientos soberanistas en marcha en otras naciones del Estado.

Este es el único camino hacia la victoria, el Pueblo Comunero de Castilla esta dispuesto a recorrerlo.

** Luis Ocampo, Comuner@s del S.XXI*

http://www.izca.net/index.php?option=com_content&view=article&id=3096:luis-ocampo-comuners-siglo-xxi&catid=8:editorial

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ireferendum-o-proceso-constituyente